UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 113 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 08 MAR. 2012

Visto el expediente administrativo presentado por el Dr. Abraham Gómez Cisneros sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 037-2012-UNSCH-R, de fecha 02 de febrero de 2012, se renovó el contrato del Dr. Abraham Gómez Cisneros como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero al 20 de julio de 2012;

Que, el Dr. Abraham Gómez Cisneros ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 02 de marzo de 2012 por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 02 de marzo de 2012, la renuncia formulada por el Dr. ABRAHAM GÓMEZ CISNEROS al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. FABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/gods